



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana*

CIRCULAR N.º 13/2019

Montevideo, 16 de agosto de 2019

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°125, Resolución N°19, del 11/12/18, las Bases del Llamado público y abierto a la ciudadanía para la provisión de un cargo de Analista en Gestión Humana, Escalafón "A", Grado 10 para la División Gestión Humana.

Requisitos para la inscripción:

- Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de habersele otorgado la carta de ciudadanía.
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial.
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentarios que correspondan.

Acreditar algunas de las siguientes formación:

- ◆ Licenciatura en Computación (Expedido por Udelar o por otras instituciones universitarias cuya calidad de tales haya sido reconocida por el MEC)
- ◆ Licenciatura en Administración de Empresas (Expedido por Udelar o por instituciones universitarias cuya calidad de tales haya sido reconocida por el MEC)
- ◆ Asimismo deberán acreditar una experiencia mínima de 3 años en gestión y análisis de información.

**Período de Inscripción: del 22/8 al 06/9 en Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso
Sección Concursos No Docente, en el horario de 14 a 17 horas**

Entre los Inscriptos, se realizará un sorteo de modo de que se aplicará la selección a 15 concursantes.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos)



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

Tribunal

Titulares	Suplentes
Natalia Fernández	Nury Barrios
Ivonne Casanyes	Adriana Viera (Gestión Humana)
Adrián Casas	Patricia Aboitis
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.

PSIC. DORIS ISNARDI
ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA